



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

secretariamunicipal@munilinquin.gob.gt

San Agustín Lanquín, Alta Verapaz, 8 de agosto de 2024.
Oficio No. 76-2024-Of. I Sría. Mpal.

Señor,
Darwin Emanuel Caal Yaxcal,
Encargado de la UIPM,
Lanquín, Alta Verapaz.

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que relación al **ITEM 26: ARCHIVO**, se le informa que en el mes de **julio** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Agustín **no ha realizado ninguna publicación en el Diario Oficial**, al que se refiere el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme, deferentemente

German Gerardo Gómez Quiroa,
Secretario Municipal.



c.c. archivo.

¡Un Gobierno Municipal Diferente!